

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997

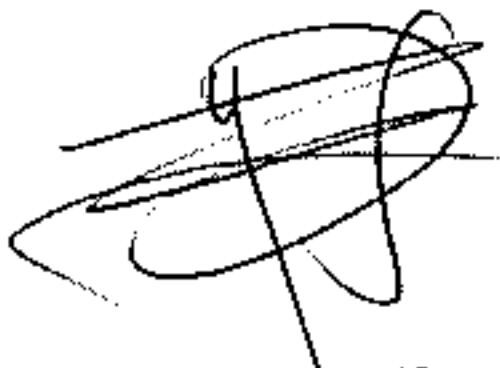
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Casación Penal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1998 a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION